



Juan Pantoja de la Cruz. Carlos V. Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid

Un lenguaje diferente para una misma realidad*

MANUEL GARCÍA-AYUSO COVARSI

Colaborador Científico del Instituto Internacional San Telmo

En 1530, con ocasión de su coronación en la Corte Pontificia, el Emperador Carlos V pronunció un discurso en español. Ante la airada protesta del embajador de Francia, el obispo de Mâcon, el Emperador respondió tajantemente: "señor obispo, enténdame si quiere, y no espere de mí otras palabras que de mi lengua española, la cual es tan noble que merece ser sabida y entendida por toda la gente cristiana".

La utilización de diferentes idiomas para transmitir las ideas o comunicar los acontecimientos ocurridos, dificulta siempre y, en ocasiones, imposibilita el buen entendimiento entre las personas.

La contabilidad es el vehículo de comunicación que las empresas utilizan para poner en conocimiento de sus partícipes los principales acontecimientos que pueden tener una influencia significativa sobre el valor o la composición de su patrimonio. Hasta la última década del siglo XX, las empresas españolas hablaron un lenguaje contable muy distinto al de las empresas del resto de Europa. Con motivo de la incorporación de nuestro país a la Unión Europea (UE), ese lenguaje cambió para aproximarse al empleado en el resto de países miembros. Pero pronto pudo comprobarse que, en realidad, esa aproximación no conducía a la uniformidad, ya que existían notables diferencias en el modo en que la realidad, esto es, las transacciones realizadas por las empresas a lo largo de un periodo de tiempo, se traducían a lenguaje contable en los distintos países.

Nota: "Artículo redactado dentro de las actividades del Programa de Desarrollo Académico 2006 del Instituto Internacional San Telmo".

A pesar de ello, durante los últimos veinticinco años la UE ha venido contestando a las críticas vertidas sobre su proceso de armonización contable del mismo modo en que Carlos V respondiera al obispo francés.

Las consecuencias que esto ha tenido para las empresas no han sido irrelevantes. La utilización de un lenguaje contable de baja calidad induce desconfianza en los inversores, dificultando a las empresas el acceso a la financiación y a los auditores la verificación de la información contable. El deseo de muchas empresas europeas de cotizar en los principales mercados de valores del mundo, especialmente el estadounidense, las ha obligado a utilizar, además del lenguaje contable europeo, el que hablan las empresas y los inversores estadounidenses.

En este escenario, el International Accounting Standards Board (IASB), un organismo no gubernamental que lleva algo más de tres décadas elaborando normas de contabilidad, se ha convertido en el referente a nivel mundial en materia contable. En 1995, el IASB firmó un acuerdo con la asociación internacional de comisiones reguladoras de los mercados de valores (IOSCO) para que sus normas fuesen aceptadas por las bolsas de valores de todo el mundo. Ello ha llevado finalmente a la UE a abandonar su actitud carlosquintiana, adoptando como propio el lenguaje contable del IASB. En efecto, a partir de enero de 2005 todas las sociedades cotizadas en los mercados de valores de la UE están obligadas a elaborar su información contable consolidada siguiendo las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones que de ellas realiza el IFRIC (Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera). La obligación se ha hecho extensiva a todos los grupos de sociedades no cotizados, si bien la unión Europea ha previsto otorgarles un plazo algo mayor para que adapten su contabilidad al nuevo marco normativo. En el futuro próximo, se espera la introducción de cambios profundos en las prácticas contables de las empresas de mediana y pequeña dimensión, dado que el IASB ha añadido a su agen-

da recientemente el compromiso de elaborar de una norma contable para las empresas de mediano y pequeño tamaño, que habrá de ser adoptada puede obligar a la introducción de revisión de las normas contables.

Evidentemente, esta decisión de la UE tiene aspectos muy positivos. Así, por ejemplo, las empresas no tendrán que comunicar su información contable utilizando diferentes normas según quién sea su interlocutor, lo cual les permitirá reducir algunos costes y evitar la sensación de incertidumbre entre sus partícipes. El empleo de un lenguaje contable común facilitará la comparación entre las empresas, evitando las distorsiones derivadas del necesario proceso de conversión de las cifras cuando éstas se obtienen aplicando normas diferentes.

No obstante, el cambio de modelo contable también llevará aparejados costes importantes, tendrá algún inconveniente y provocará, al menos en los momentos iniciales, un cierto grado de incertidumbre en los países de la UE. No cabe duda de que el empleo de un lenguaje distinto del propio produce en el comunicador una pérdida de capacidad para transmitir ciertos matices, ya que el lenguaje está indisolublemente ligado a la cultura en el seno de la cual se desarrolla y, en el caso de la contabilidad, las normas contables están ligadas a la cultura económica de cada país y responden a las necesidades específicas de quienes participan en la actividad empresarial. Pero además, las normas del IASB contemplan numerosas opciones, permitiendo a las empresas expresar los mismos acontecimientos o transacciones de maneras muy diferentes, con efectos sustancialmente distintos sobre las cifras contables que aparecen en sus balances, cuentas de resultados, memorias e informes de gestión.

¿Cómo afectará todo esto a las empresas, a sus partícipes y a los organismos reguladores?

Las empresas tendrán que realizar inversiones que, en determinados casos, pueden ser cuantiosas (aplicaciones informáticas, formación del personal, consultoría externa, etc.), para adaptar sus sistemas contables a las normas del IASB. Además, de-

berán esforzarse por identificar las necesidades informativas de sus partícipes para facilitarles en todo lo posible la adecuada comprensión de su situación financiera cuando ésta sea descrita por medio de un lenguaje contable diferente.

Los analistas financieros deberán realizar un importante esfuerzo por comprender las nuevas normas de contabilidad, adaptando las herramientas y técnicas de análisis que ahora emplean con el fin de interpretar sin distorsiones la situación financiera de las empresas a la vista de las nuevas cifras contables. El notable impacto que la utilización de nuevos criterios de valoración (como el valor razonable) puede tener sobre el fondo y la forma de las cuentas anuales

La contabilidad es el vehículo de comunicación que las empresas utilizan para poner en conocimiento de sus partícipes los principales acontecimientos que pueden tener una influencia significativa sobre el valor o la composición de su patrimonio.

les y, especialmente, sobre las cifras de resultados y recursos propios de las empresas, podría dificultar la realización de pronósticos acertados de los beneficios futuros e inducir a los analistas e inversores a pensar que el valor de las empresas puede verse afectado por el cambio normativo. Obviamente, un cambio en las cifras contables como consecuencia de un cambio en las normas de contabilidad, nunca puede provocar una alteración en el valor de las empresas si se asegura la neutralidad fiscal de la reforma normativa; como no puede condicionar la salud de un paciente que dos médicos utilicen dos ecógrafos diferentes que proporcionen lecturas distintas (pero reconciliables) de los principales parámetros sobre los que se fundamentan sus diagnósticos.

Evidentemente, los accionistas de las empresas y, en general, todos sus proveedores de capital (entidades financieras y otros inversores y acreedores) deberán conocer

claustro

también con precisión las normas IASB y sus diferencias con respecto a las normas ahora vigentes en España, para poder interpretar correctamente la información contable que las empresas publicarán a partir de 2005 y no cometer costosos errores en sus decisiones de inversión y crédito.

Otro colectivo para el que la reforma contable tendrá importantes consecuencias es el de los auditores. Obligados a certificar la veracidad de la información contenida en las cuentas anuales, los auditores se enfrentan al reto de incorporar los cambios normativos de inmediato y pronunciarse sobre la fiabilidad de cifras contables resultantes de la aplicación de criterios de reconocimiento y medida que, en ocasiones, difieren sustancialmente de los que están habituados a emplear. Una normativa exhaustiva, precisa y basada en la prudencia, proporciona seguridad al auditor, facilitando la evaluación de la veracidad de las cuentas y reduciendo el riesgo de litigios. La posibilidad que las normas IASB ofrecen a los administradores de introducir juicios de valor para elegir entre diferentes opciones a la hora de elaborar la información contable, obligará al auditor a realizar un esfuerzo significativamente mayor en el proceso de verificación de las cuentas anuales.

Podría pensarse que la situación actual de desconfianza en los mercados de valores y en algunos de sus principales participantes no es el marco idóneo para llevar a cabo un cambio normativo que introduzca un componente adicional de incertidumbre. La utilización de un nuevo conjunto de normas y, en particular, la aceptación de valoraciones razonables de los activos en el balance de las empresas y el elevado número de opciones contempladas en las normas del IASB, puede provocar la aparición de un buen número de litigios entre los accionistas de las empresas y sus gerentes y auditores.

Además, el cambio implica pasar de un modelo contable prácticamente inmutable y estrictamente controlado por el Ministerio de Economía (a través del ICAC y la CNMV) y, parcialmente por el Banco de España, a un marco normativo en constante cambio controlado por un organismo no guber-



Edgar Degas. *En la Bolsa*. Museo de Orsay. París. Francia.

namental como el IASB, cuya tendencia reguladora está claramente marcada desde hace unos años por el deseo de convergencia con las normas contables estadounidenses. La pérdida de control del proceso de elaboración de la normativa contable ha llevado a la Unión Europea a implantar un mecanismo de control de las normas e interpretaciones emitidas por el IASB, delegando en un organismo independiente, el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG), la supervisión, estudio, análisis y valoración de las Normas Internacionales y sus interpretaciones, con carácter previo a su aplicación con carácter obligatorio en el ámbito de la Unión Europea.

Finalmente, la adopción del modelo contable del IASB (marco conceptual, normas e interpretaciones), impone al legislador la necesidad de introducir modificaciones en la normativa fiscal y la mercantil, que obligarán a las empresas y sus partícipes a realizar esfuerzos adicionales para su asimilación.

¿Qué efecto tendrán estos cambios? ¿Qué consecuencias traerán en la práctica para los grupos cotizados y sus partícipes? ¿Se verá afectado el valor de capitalización de las empresas? ¿Cuál será el resultado de la reforma del Plan General de Contabilidad? ¿Cómo evolucionará en el futuro la norma-

tiva contable? ¿Qué ocurrirá con los grupos no cotizados y con las empresas de mediano y pequeño tamaño? ¿Servirá todo este esfuerzo para mejorar las prácticas contables? ¿Beneficiará a las empresas y a sus partícipes compensando los costes que el esfuerzo llevará aparejados?

Lamentablemente, como diría Bob Dylan, la respuesta a muchas de esas preguntas está en el viento.

En síntesis, tenemos un nuevo lenguaje, diferente del que veníamos utilizando en cada uno de los países miembros de la Unión Europea, para describir una misma realidad. Las empresas hablarán un pronto un idioma diferente. Quienes conocen con profundidad el idioma que hablan hoy no tendrán problemas para comprender el que todas hablarán a partir de 2007. No obstante, a quienes no son expertos en materia contable, el nuevo lenguaje puede sonarles a esto:

Очень скоро все европейские компании будут использовать общий язык, отличный от тех языков, которые они используют сейчас

(Traducción al ruso de la frase "en el futuro inmediato todas las empresas europeas estarán empleando un lenguaje contable común, diferente del que utilizaban antes".) ☺